



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 3 de diciembre de 2020

Número 5665-RA-4

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil, presentadas por el Grupo Parlamentario del PT

Anexo RA-4

Jueves 3 de diciembre

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 3 de diciembre del 2020.

9

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Por este conducto con fundamento en el Artículo 109, 110, 111, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para solicitarle reciba la reserva al artículo 34 del **Dictamen de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil**, para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 34. La Escuela Nacional es una instancia dependiente del CENAPRED, orientada a la formación, profesionalización y certificación en materia de gestión integral del riesgo y protección civil.</p> <p>La capacitación, actualización y especialización podrán realizarse a través de jornadas nacionales, en coordinación con los integrantes del Sistema Nacional; utilizando para ello tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>La Escuela Nacional tendrá como función establecer un sistema de capacitación, acreditación y certificación en materia de gestión integral del riesgo de desastres y protección civil, sin perjuicio de que existan otras instancias de acreditación y certificación dentro del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>La estructura, organización y operación de la Escuela Nacional se especificará en las disposiciones normativas que para tal efecto emita el CENAPRED, con sujeción al presupuesto autorizado por la Secretaría y las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria.</p> <p>La Escuela Nacional fijará las competencias y conocimientos necesarios para la acreditación de la capacitación de protección civil y gestión integral del riesgo de desastres que ofrezcan personas físicas y morales.</p>	<p>Artículo 34. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>La Escuela Nacional y demás instituciones certificadas fijarán las competencias y conocimientos necesarios para la acreditación de la capacitación de protección civil y gestión integral del riesgo de desastres que ofrezcan personas físicas y morales.</p>

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 DIC. 2020

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: 13:36

ATENTAMENTE.


Diputada Margarita García García

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>